



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0154 /

VISTOS:

1. La orden de pedido N° 400 del 06/01/2014 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y boleta N° 263638227 de Sodimac, solicita cancelar reposición de fondos a Don Rubén Araya Medina.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

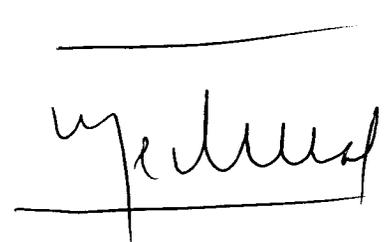
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos al Don Rubén Araya Medina, Rut: 12.349.452-0, por compra de insumos desinfectantes para lavar, clorar y regular PH en estanque de juegos de agua en nuevo parque Quinta Valle el día 05/01/2014, ya que canceló con recursos propios por urgencia, por la suma de \$12.740.- (Doce mil setecientos cuarenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04- "Materiales de uso o consumo" asignación 007 "Materiales y útiles de aseo" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN REYES  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/YSV/mmvm.-